



Aviso

CONVOCATORIA BECAS NACIONALES PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2022

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conacyt del Programa Presupuestal S190, así como del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al apartado VII. ASIGNACIÓN Inciso A. Criterios para la asignación de becas incluido en la convocatoria:

Table with 2 columns: 'Dice:' and 'Debe decir:'. It details criteria for the assignment of national postgraduate scholarships, including areas of study like physical-mathematical sciences, health sciences, and professionalizing programs.





b) En áreas de artes y humanidades en programas con orientación en investigación o profesionalizante en campos y disciplinas de atención prioritaria.

c) En áreas de ciencias sociales, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías en programas con orientación en investigación en campos y disciplinas de atención prioritaria.

Entre los estudiantes de programas de posgrado en instituciones de educación superior y centros de investigación del sector privado, tendrán preferencia aquellos cuyas instituciones les eximan del pago de colegiatura y conceptos equivalentes.

5. Estudiantes de doctorado y maestría en IES públicas y privadas en áreas físico matemáticas y ciencias de la tierra, químico biológicas, medicina y ciencias de la salud, ciencias sociales, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías en programas en campos y disciplinas de atención no prioritaria.

Entre los estudiantes de programas de posgrado en instituciones de educación superior y centros de investigación del sector privado, tendrán preferencia aquellos cuyas instituciones les eximan del pago de colegiatura y conceptos equivalentes.

b) En áreas de artes y humanidades en programas con orientación en investigación o profesionalizante en campos y disciplinas de atención prioritaria.

c) En áreas de ciencias sociales, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías en programas con orientación en investigación en campos y disciplinas de atención prioritaria.

Entre los estudiantes de programas de posgrado en instituciones de educación superior y centros de investigación del sector privado, tendrán preferencia aquellos cuyas instituciones les eximan del pago de colegiatura y conceptos equivalentes.

5. Estudiantes de doctorado, maestría y especialidad en IES públicas y privadas en áreas físico matemáticas y ciencias de la tierra, químico biológicas, medicina y ciencias de la salud, ciencias sociales, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías en programas en campos y disciplinas de atención no prioritaria.

Entre los estudiantes de programas de posgrado en instituciones de educación superior y centros de investigación del sector privado, tendrán preferencia aquellos cuyas instituciones les eximan del pago de colegiatura y conceptos equivalentes.

Atentamente,

Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

